
El proceso del FSC de Revisión de Plantaciones: ¿aumentar las exigencias o rebajar las normas?

En noviembre de 2002, la Asamblea General del Consejo de Manejo Forestal (FSC) aprobó una moción que exige que el organismo revise su política de plantaciones. En aquel momento la superficie de plantaciones certificadas como bien manejadas bajo el sello del FSC llegaba a 3,3 millones de hectáreas.

Casi dos años después el FSC lanzó una Revisión de Plantaciones durante una reunión celebrada en Bonn, Alemania. Para ese entonces la superficie de las plantaciones certificadas por el FSC había ascendido a 4,9 millones de hectáreas.

La Revisión de Plantaciones consiste en dos fases: la Fase de Política y la Fase Técnica. Actualmente la Fase de Política está llegando a su fin. En su cuarta reunión celebrada en abril de 2006, el Grupo de Trabajo sobre Políticas elaboró un “Borrador de Recomendaciones”. La superficie de plantaciones certificadas por el FSC alcanza hoy los 7,4 millones de hectáreas.

Desde noviembre de 2002 y la moción de la Asamblea General, el FSC certificó otros 4,1 millones de hectáreas. Para hacerlo se sirvió de la versión actual de un borrador de política de plantaciones que “no es lo suficientemente clara y necesita mejorarse”, en palabras de la moción aprobada por los integrantes del FSC.

En su cuarta reunión el Grupo de Trabajo sobre Políticas elaboró su visión en cuanto a lo que le gustaría que el FSC lograra en los próximos diez años. El Grupo de Trabajo describe su visión como “aumentar las exigencias”, lo que implica que como resultado del proceso de Revisión de Plantaciones las normas del FSC mejorarán. Pero la visión y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sugieren que poco cambiará para las personas locales afectadas por las plantaciones industriales de árboles.

El Grupo de Trabajo sugiere que el FSC introduzca un “Sistema de Gestión Social” que los encargados de bosques y plantaciones puedan usar “para abordar temas sociales dentro del manejo de bosques y plantaciones, el cual será auditado, a su vez, por las entidades de certificación”. Esta propuesta pasa por alto el hecho de que a veces las comunidades locales están en oposición directa con los encargados de las plantaciones. En algunos casos, expresarse en contra de las empresas de plantaciones puede resultarles extremadamente peligroso. Sugerir que los encargados de manejo de las plantaciones tan solo tengan que referirse a un Sistema de Gestión Social es absurdo.

Según el Grupo de Trabajo, los encargados de manejo de las plantaciones serán los responsables de las “consultas”. Se supone que los organismos certificadores del FSC serán capaces de “determinar si la aceptación ha sido ‘fabricada’” y si “la investigación realizada por los encargados del manejo respecto a las comunidades locales ha identificado a todos los afectados”. Pero los encargados de las plantaciones tienen poco interés en descubrir los problemas de sus operaciones de plantaciones. Entre tanto, determinar si todas las partes afectadas han sido identificadas y si la aceptación fue o no fabricada puede requerir meses y años de estudio; en todo caso, más que los

pocos días que las entidades certificadoras del FSC ocupan en evaluar las operaciones de plantaciones.

Si para establecer las plantaciones se talaron bosques después de noviembre de 1994, esa operación no puede recibir la certificación del FSC. Con esto hay problemas, pues no se excluye la certificación de las plantaciones establecidas después de 1994 en, por ejemplo, praderas. Aumentar las exigencias podría significar prohibir la conversión de praderas y otros ecosistemas a plantaciones.

El Grupo de Trabajo propone un proceso aparte de revisión para el tema de la conversión, que considerará otros ecosistemas. Sin embargo, el Grupo de Trabajo propone que la revisión reconsidere la fecha límite de 1994, en parte sobre la base de que el sistema actual “puede excluir a algunos encargados responsables que no sabían de la existencia del FSC, en 1994, y que convirtieron bosques naturales a plantaciones actuando de buena fe, pero que ahora se ven marginados del proceso de certificación”.

Durante la reunión de 2004 realizada para lanzar la Revisión FSC de Plantaciones una de las personas que cuestionó la fecha límite de 1994 fue Arian Ardie, director de sustentabilidad de Asia Pulp and Paper (APP). Obviamente APP tiene interés en cambiar esta fecha. APP es responsable de la tala de cerca de 450.000 hectáreas de bosques en los últimos cinco años para alimentar su planta de Indah Kiat en Riau, según Nazir Foad, de WWF Indonesia. Pero en el extraño mundo del FSC, APP es una parte interesada cuyas opiniones es necesario tomar en cuenta.

Ya en julio de 2002 Tim Synnott, entonces director de Políticas Forestales del FSC, escribió: “Los Principios y Criterios y las directrices del FSC no son siempre claros o precisos, lo que lleva a interpretaciones diferentes y contradictorias por parte de evaluadores, encargados e integrantes del FSC”. Cuatro años más tarde el Grupo de Trabajo no ha aclarado la situación. En su lugar, en el informe de su cuarta reunión el grupo declara que “la falta de confianza en la certificación de plantaciones por el FSC no se debe a la estructura ni el contenido de los P&C”. El Grupo de Trabajo sugiere dejar todos los cambios en los Principios y Criterios a un proceso de revisión aparte.

El criterio 6.3 del FSC declara que: “Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse. Estas incluyen: a) La regeneración natural y la sucesión de los bosques; b) La diversidad genética de las especies y de los ecosistemas; c) Los ciclos naturales que afectan la productividad del ecosistema forestal”. Este criterio debería excluir de la certificación del FSC a todas las plantaciones industriales.

Pero en lugar de recomendar que los organismos certificadores del FSC apliquen rigurosamente este criterio, tal como está escrito, el Grupo de Trabajo propone que se interprete de la siguiente manera: “Las plantaciones certificadas por el FSC deberán asumir un método activo para optimizar su estrategia de conservación”. Esto equivale a un grave debilitamiento de este criterio.

En su visión del FSC, el Grupo de Trabajo espera que en el correr de diez años se genere “una demanda pública significativa de productos forestales certificados”. En el contexto de la Revisión de Plantaciones, esta es una declaración extraordinaria. Muchas plantaciones industriales de árboles suministran materia prima a la industria de la pulpa y el papel. El Grupo de Trabajo espera por lo tanto una “demanda significativa” de productos del papel. Esto socava tanto las luchas locales contra las plantaciones industriales de árboles como las campañas de las ONG para reducir el consumo de papel en el Norte.

En lugar de excluir las plantaciones industriales de árboles del sistema del FSC, el Grupo de Trabajo está haciendo que la certificación de dichas plantaciones resulte más fácil. El Grupo de Trabajo no está aumentando las exigencias: está rebajando las normas. De hecho tiene que hacerlo, si es que el FSC ha de tener ocasión de cubrir la “demanda significativa de productos forestales certificados” esperada en la visión del FSC del Grupo de Trabajo sobre Políticas.

Por: Chris Lang, correo electrónico: <http://chrislang.org>

==

El FSC invita a comentar el “Borrador de Recomendaciones” del Grupo de Trabajo sobre Políticas:
http://www.fsc.org/plantations/public_consultation/idiomas/ESP/01.php